

ACTA DE COMISIÓN COORDINADORA DEL SECTOR DE JUSTICIA

AÑO 2016

ACTA NÚMERO NUEVE. En la sala de reuniones de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, ubicada en la séptima Calle Poniente número cinco mil ciento cuarenta y tres, colonia Escalón en la ciudad de San Salvador, a las diecisiete horas del día **treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis**. Reunidos los miembros de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, para celebrar reunión ordinaria de trabajo, estando presentes la señora Magistrada de la Corte Suprema de Justicia, Licenciada Doris Luz Rivas Galindo quien asistió en representación del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Doctor José Oscar Armando Pineda Navas, el señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública, Ingeniero Mauricio Ernesto Ramírez Landaverde, la señora Procuradora General de la República, Licenciada Sonia Elizabeth Cortez de Madriz, y el señor Director General en Funciones de la Unidad Técnica Ejecutiva, Licenciado José Mauricio Rodríguez Herrera. No estuvo presente el señor Fiscal General de la República, Licenciado Douglas Arquímedes Meléndez Ruíz, quien se excusó por no asistir debido a compromisos de trabajo. La sesión, conforme al orden establecido, fue presidida por la señora Magistrada de la Corte Suprema de Justicia, Licenciada Doris Luz Rivas Galindo, procediéndose luego a abordar el punto **I. Determinación del Quórum**. Se comprobó que existía el quórum legal para celebrar la reunión, por lo cual se continuó con el punto **II. Aprobación de la agenda propuesta**. Se sometió a consideración la agenda propuesta, la cual fue aprobada por todos los presentes. Acto seguido, se procedió a desarrollar el punto **III. Solicitud recibida del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para presentar matriz de indicadores que están incluidos en el Plan El Salvador Seguro, relacionado con el trabajo de las instituciones del Sector de Justicia y propuesta de proceso de validación de dicha matriz**. Para este punto se hicieron presentes los señores: Antonio Morales, Subsecretario de Gobernabilidad; David Mena y Mayra Rodríguez, de la Secretaría de Gobernabilidad; Lissette Miranda, del Programa Estado de Derecho, Justicia y Seguridad, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Rodrigo Barraza de la Dirección de Innovación Tecnológica e Informática del Gobierno de El Salvador (*ITIGES*), a quienes la Licenciada Doris Luz Rivas Galindo, en nombre de los demás miembros de la Comisión Coordinadora, les dio un cordial

saludo, lo cual fue agradecido por ellos. Acto seguido, procedieron a exponer que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, forma parte de la Secretaría Técnica del Consejo de Seguridad Ciudadana y Convivencia (CNSCC) que está apoyando el proceso de implementación del Plan El Salvador Seguro. En ese sentido, una de las actividades de apoyo, en coordinación con la Secretaría de Gobernabilidad y el Ministerio de Justicia y Seguridad pública, es el diseño de un Sistema de Monitoreo y Evaluación de las acciones de este Plan. Este sistema será una herramienta de control que permitirá al Consejo de Seguridad Ciudadana y Convivencia, la rendición de cuentas, la inducción de acciones correctivas, asegurar la toma de decisiones basada en evidencias y gestionar los riesgos. Además, se plantea como un recurso de transparencia en la gestión municipal y nacional de la política de seguridad ciudadana. Es por ello, que han considerado presentar ante los miembros de esta Comisión Coordinadora, la matriz de indicadores que están incluidos en el Plan El Salvador Seguro, relacionados con el trabajo de las instituciones del Sector de Justicia y proponerles un proceso de validación de los mismos a través de reuniones bilaterales con los responsables del monitoreo o planificación de sus respectivas instituciones. A continuación procedieron a explicar en términos generales las fases realizadas para el diseño de este sistema; Luego las fases ejecutadas para el proceso de revisión y validación de los indicadores propuestos en el Plan El Salvador Seguro, que comprendían originalmente 46 indicadores nacionales y 20 municipales, asociados a los 5 ejes temáticos que comprende el Plan, ello mediante una revisión interna, una revisión de buró de los indicadores y una revisión con instituciones gubernamentales, producto de lo cual se propusieron nuevos indicadores y se eliminaron otros, teniéndose al momento, un total de 33 indicadores a nivel nacional (19 de tipo administrativo y 14 de percepción) y un total de 32 indicadores a nivel municipal (15 administrativos y 17 de percepción). De igual forma les presentaron los indicadores por eje temático e institución que están pendientes de revisión, así como la metodología que han establecido para continuar con la validación, lo cual comprende: a) La designación de representantes de cada institución por parte de los respectivos titulares, b) Reunión general y bilaterales con los representantes de cada institución. Esto con los siguientes objetivos: a) revisar redacción de indicadores; b) Definir responsables de proporcionar el dato oficial por institución; C) revisar redacción de metas, proponer ajustes en porcentaje/valores; d) Proponer nuevos indicadores o eliminar los que se consideren inviables. Para finalizar reiteran su solicitud del nombramiento de los representantes por institución para realizar las

acciones planteadas. Concluida la presentación la señora Procuradora General de la República, solicitó que se incluyera a la Procuraduría en estos indicadores, ante lo cual los representantes del PNUD, le manifestaron que lo incorporarían. Luego de aclarar algunos aspectos los miembros de la Comisión Coordinadora ACUERDAN: a) Apoyar el proceso de desarrollo del Sistema de Monitoreo y Evaluación del Plan El Salvador Seguro, relacionado con las instituciones del Sector de Justicia; b) Designar a dos representantes de cada institución, uno del área de planificación y otro de informática, para que mediante reuniones bilaterales con representantes del PNUD y la Secretaría de Gobernabilidad, analicen y validen los indicadores que han sido preestablecidos para cada institución del Sector; c) Instruir a la Unidad Técnica Ejecutiva para que coordine lo relativo a la designación de los representantes y las reuniones bilaterales de trabajo; d) Que se incorporen en estos indicadores a la Procuraduría General de la República. A continuación se trató el **punto IV. Nota recibida del señor Viceministro de Relaciones Exteriores, integración y Promoción Económica, Encargado del Despacho, en la que expresa que la Unidad Técnica Ejecutiva, realice actividades tendientes a fortalecer los programas de formación y capacitación orientados a funcionarios del Sector de Justicia que convergen en esta Unidad Técnica, a fin de cumplir con sentencia dictada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, respecto del Estado de El Salvador en el caso Ruano Torres y otros.** El señor Director General en Funciones de la Unidad Técnica Ejecutiva, informó a los presentes que se había recibido nota suscrita por el señor Viceministro de Relaciones Exteriores, Integración y Promoción Económica, Encargado del Despacho, mediante la cual hacía referencia a la sentencia dictada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, respecto al Estado de El Salvador en el caso Ruano Torres y otros, procediendo a entregarles copia de dicha nota, así como de la sentencia íntegra y de un resumen oficial que la acompañaba. En dicha sentencia, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, reconoció la violación a derechos humanos en perjuicio del señor José Agapito Ruano Torres y entre otras ordenó una serie de medidas de reparación. En ese sentido, solicitaba que la Unidad Técnica Ejecutiva, dada la importante vinculación que tenía con las diferentes instituciones del Sector de Justicia, retomara de la sentencia lo relativo a la formación y capacitación a funcionarios de este Sector, en cuanto a la protección de los derechos humanos y en particular las normas internacionales establecidas en los principios relativo a la investigación y documentación eficaces. Luego de escuchar lo informado, los miembros de la Comisión

Coordinadora ACUERDAN: a) Instruir a la Unidad Técnica Ejecutiva para que atienda lo solicitado por el señor Viceministro de Relaciones Exteriores, integración y Promoción Económica; b) Se indague en la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, si esa institución cuenta con un módulo relacionado con lo planeado en la sentencia y que pueda ser impartido al personal de las diferentes instituciones que conforman el Sector de Justicia, y en caso de no tenerlo, se gestione la factibilidad de que lo estructure y se imparta en coordinación con las instituciones que cuentan con escuelas de capacitación; c) Que cada titular de esta Comisión Coordinadora, que cuenta con escuelas de capacitación, girará instrucciones para que se atienda lo planteado en esta sentencia, debiendo dirigir esta capacitación a personal de la Policía Nacional Civil, Fiscales, Jueces y Procuradores. La reunión continuó con el desarrollo del **punto V. Nota recibida del señor Fiscal General de la República, en la que plantea que la Unidad Técnica Ejecutiva coordine gestiones ante USAID, por medio del proyecto: Fortalecimiento del Sector de justicia en la República de El Salvador, para la realización de un diagnóstico sobre el estado actual y mejoras al Programa de Protección de Víctimas y Testigos.** El Licenciado José Mauricio Rodríguez, informó que se había recibido nota del señor Fiscal General de la República, de la cual entregó copia a cada uno de los presentes, en la cual se planteaba que han identificado como uno de los temas prioritarios para la administración de justicia, la optimización del Programa de Protección de Víctimas y Testigos, considerando necesaria su actualización mediante acciones que garanticen y potencien los derechos de las víctimas y testigos de conformidad a lo establecido en la Ley Especial para la Protección de Víctimas y Testigos. Es por ello que planteaba la necesidad de que la Unidad Técnica Ejecutiva, coordinara ese esfuerzo solicitando el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), como parte del proyecto: Fortalecimiento del Sector de Justicia en la República de El Salvador, mediante la realización de un diagnóstico sobre el estado actual y mejoras del Programa de Protección de Víctimas y Testigos, a efecto de obtener alternativas para su fortalecimiento. En este sentido, les notificó que ya se habían hecho gestiones con la empresa consultora CHECCHI/USAID, solicitándoles su apoyo mediante una consultoría para realizar este diagnóstico, a lo cual habían respondido que analizarían lo solicitado. Luego de finalizado el informe, los miembros de la Comisión Coordinadora ACUERDAN: a) Darse por enterados de lo solicitado por el señor Fiscal General de la República, avalando el desarrollo del diagnóstico sobre el funcionamiento del Programa de

Protección a Víctimas y Testigos; b) Darse por enterados de lo informado por el Licenciado Mauricio Rodríguez, en cuanto a las gestiones realizadas; y c) Que se continúen haciendo las gestiones y coordinaciones necesarias para el desarrollo del diagnóstico sobre el funcionamiento de dicho Programa. Acto seguido se abordó el **punto VI. Entrega para su conocimiento, observaciones o aprobación de los siguientes documentos:** a) Informes sobre el funcionamiento del Área de Protección de Víctimas y Testigos, correspondientes al mes de julio de 2016. b) Estados Financieros de la Unidad Técnica Ejecutiva correspondiente al mes de julio de 2016, preparado por la Unidad Financiera Institucional. c) Informes sobre el Estado Financiero de la Unidad Técnica Ejecutiva correspondientes al mes de julio de 2016, preparado por Auditoría Interna. El señor Director General en Funciones de la Unidad Técnica Ejecutiva procedió a entregar copia de estos documentos a cada uno de los miembros de la Comisión Coordinadora que se encuentran presentes, quienes luego de ello **ACUERDAN:** Dar por recibidos los respectivos informes, los cuales revisarán y de tener alguna observación la harán llegar antes de la próxima reunión de esta Comisión, caso contrario los mismos se tendrán por aprobados. La reunión continuó con el desarrollo del punto **VII. Varios.** 1) **Informe sobre conferencia de prensa para el lanzamiento de la campaña Sectorial de Prevención de Violencia y de Tolerancia.** El Director General en Funciones de la Unidad Técnica Ejecutiva, informó a los presentes que ya se tenía todo listo para el lanzamiento de la Campaña Sectorial de prevención de la violencia y de Tolerancia, la cual se les presentó en la reunión de esta Comisión en el mes de julio del año en curso, siendo avalada en esa oportunidad, quedando tentativamente como fecha de su lanzamiento oficial el veinticuatro de agosto de este año; sin embargo, por diferentes motivos esto no fue posible. En ese sentido sometía a su consideración y de acuerdo a sus respectivas agendas de trabajo, el que este lanzamiento se hiciera en una conferencia de prensa el próximo mes de septiembre, en las instalaciones de esta Unidad Técnica. Luego de escuchar la propuesta y revisar sus respectivas agendas de trabajo, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** a) Que el lanzamiento de la campaña se haga en una conferencia de prensa en las instalaciones de esta Unidad Técnica el próximo lunes doce de septiembre a las nueve de la mañana; b) Que la Unidad Técnica Ejecutiva, mediante el Comité Interinstitucional de Comunicadores del Sector de Justicia, haga las coordinaciones correspondientes para convocar a los diferentes medios de comunicación; c) Se les envíe oportunamente a cada uno de ellos la correspondiente invitación. 2) **Invitación recibida del Parlamento**

Centroamericano (PARLACEN), para asistir al foro regional denominado: "Seguridad Ciudadana, Compromiso de Todos", a celebrarse en República Dominicana del siete al nueve de septiembre. El Licenciado José Mauricio Rodríguez, informó a los miembros de la Comisión Coordinadora, que había recibido invitación suscrita por el señor Juan Alberto Cohen Sander, Presidente actual de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Paz y Derechos Humanos del Parlamento Centroamericano (PARLACEN), para que él participara como ponente en el foro regional denominado: "Seguridad Ciudadana, Compromiso de Todos", a celebrarse en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana del siete al nueve de septiembre del presente año, cubriendo ellos los gastos de transporte, alimentación y alojamiento. Entre los temas que se abordarán se tienen: Seguridad Ciudadana en la Región; Coordinación Internacional; Proyectos para la Seguridad Ciudadana; Seguridad y Tecnología; Medios de Comunicación y la Seguridad. Estos temas tienen relación con el trabajo que se realiza en esta Unidad Técnica, entre ello, el Programa de Protección a Víctimas y Testigos, tomando en cuenta el proceso de regionalización que se está impulsando, así como por aspectos relacionados con las diferentes normativas legales. Por lo que considera que sería interesante conocer otros enfoques y tendencias sobre la temática a desarrollar. Entre otros invitados a este evento están representantes de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), Organización de Estados Americanos (OEA), Sistema de Integración Centroamericana (SICA), Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe. Por lo que respetuosamente solicitaba, de no haber objeción alguna, se le autorizara para asistir en misión oficial a dicho evento y de ser aprobada su solicitud, proponía se designara durante su ausencia, como Directora General en Funciones, a la Licenciada Perla Marina de Escalante, Directora del Área de Educación Pública y Reforma Legal de esta Unidad Técnica. Todo lo anterior, con base a lo establecido en el artículo 3, letra k) de la Ley Orgánica de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y de la Unidad Técnica Ejecutiva y el artículo 23 de su Reglamento. Al respecto, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN**: a) Autorizar misión oficial con goce de sueldo al Licenciado José Mauricio Rodríguez, para que participe como ponente en el foro regional denominado: "Seguridad Ciudadana, Compromiso de Todos", a celebrarse en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, durante el período comprendido del siete al nueve de septiembre del presente año; b) Proporcionar al Licenciado Rodríguez los correspondientes gastos terminales y de viaje, conforme lo establecido en el Reglamento General de

Viáticos, dado que la invitación le cubre los demás gastos; c) Designar a la Licenciada Perla Marina de Escalante, Directora del Área de Educación Pública y Reforma legal para que lo sustituya como Director General en Funciones Ad-honorem de la Unidad Técnica Ejecutiva, durante el período antes indicado; d) Durante dicho período la Licenciada de Escalante, también deberá continuar desempeñando sus funciones de Directora del Área de Educación Pública y Reforma legal; Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta, a las diecinueve horas del día treinta y uno de agosto dos mil dieciséis; y leída que fue, ratificamos su contenido y firmamos.

Nota: la presente acta está suscrita por: Com. Mauricio Ernesto Ramírez Landaverde.- Licda. Doris Luz Rivas Galindo.- Licda. Sonia Elizabeth Cortez de Madriz.